

11063 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente al concurso-oposición para proveer la plaza de Oficial Mayor.

Vista la propuesta de admitidos a participar en la oposición junto con la puntuación obtenida por cada aspirante formulada por el Tribunal encargado de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación, vengo en acordar:

A) Aprobar dicha propuesta y, por tanto, que los aspirantes a participar en la oposición son los siguientes:

Don Cristóbal Toledo Marín, que ha obtenido 4,88 puntos en el concurso.

Don Domingo García Elena, que ha obtenido 4,52 puntos en el concurso.

B) Que dicha relación se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» indicando que el orden a actuar en la oposición será el siguiente, según sorteo efectuado: En primer lugar, don Domingo García Elena y, en segundo lugar, don Cristóbal Toledo Marín.

C) Que dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución se podrán presentar reclamaciones contra la misma.

Córdoba, 11 de mayo de 1981.—El Presidente accidental.—3.068-A.

11064 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, referente a la oposición para una plaza de Sargento de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 108, de 8 de mayo de 1981, se publican las bases de la oposición libre convocada para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de la Policía Municipal, con nivel de proporcionalidad 8, grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente.

Los derechos de examen, a ingresar con la solicitud, se fijan en ochocientas pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al día que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Lorenzo de El Escorial, 11 de mayo de 1981.—El Alcalde, Francisco Fernández Maganto.—3.057-A.

11065 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981, del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Murcia, por la que se fija fecha del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los opositores.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 8 de junio, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

De la relación de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 18, de 23 de enero de 1981, y «Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero, corresponde el número 1, con arreglo al sorteo efectuado, a don Manuel Paredes Campillo, y los siguientes por orden alfabético de primer apellido, correspondiendo el número 109 a don Anselmo Padín Sánchez.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Peñalver Peñalver.—3.072-A.

11066 RESOLUCION de 11 de mayo de 1981 del Tribunal calificador de los ejercicios de oposición para proveer plazas de Delincente del Ayuntamiento de Murcia, por la que se fija fecha del primer ejercicio y se determina el orden de actuación de los opositores.

Se pone en conocimiento de los señores opositores que la práctica del primer ejercicio tendrá lugar el día 15 de junio próximo, a las nueve treinta horas, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

De la relación provisional de aspirantes admitidos, inserta en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 22, de 28 de enero, y «Boletín Oficial del Estado» número 33, de 7 de febrero de 1981, y definitivamente inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de la provincia número 92, de 23 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 1981, corresponde el número 1 con arreglo al sorteo efectuado, a don Juan Manuel Alonso Montero y los siguientes por orden alfabético de primer apellido, correspondiendo el número 94 a don José Luis Alemán Moreno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 11 de mayo de 1981.—El Presidente del Tribunal, José Peñalver Peñalver.—3.073-A.

III. Otras disposiciones

JEFATURA DEL ESTADO

11067 REAL DECRETO 865/1981, de 3 de mayo, concediendo el Collar de la Insigne Orden del Toisón de Oro a S. A. R. Don Felipe de Borbón y Grecia, Príncipe de Asturias.

Siguiendo la tradición de la Monarquía española y para dar testimonio de Mi cariño a Mi amado hijo Felipe, Príncipe de Asturias y Heredero de la Corona;

Oído el Consejo de Ministros,

Vengo a nombrarle Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro.

Dado en la Zarzuela a tres de mayo de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO Y BUSTELO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

11068 RESOLUCION de 25 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado para la Información, por la que se convoca el Premio Nacional de Periodismo a la mejor actividad relacionada con la infancia y la juventud de 1980.

Regulado el procedimiento de concesión de los Premios Nacionales de Periodismo por Orden del Ministerio de la Presi-

dencia del Gobierno de 21 de febrero de 1981, esta Secretaría de Estado para la Información, en ejecución de lo establecido en el artículo 2.º de la citada disposición, ha resuelto convocar el Premio Nacional de Periodismo a la mejor actividad relacionada con la infancia y la juventud, correspondiente a 1980, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—El Premio Nacional de Periodismo a la mejor actividad relacionada con la infancia y la juventud de 1980 tendrá una dotación económica de trescientas mil (300.000) pesetas.

Segunda.—Podrán optar a este Premio los Periodistas profesionales españoles, autores de trabajos periodísticos que resalten los valores de la infancia y la juventud, difundidos por cualquier medio nacional durante 1980.

Tercera.—Los candidatos habrán de dirigir al excelentísimo señor Secretario de Estado para la Información, a través del Registro General del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la solicitud, en la que figurarán los siguientes extremos:

1. Nombre y apellidos del candidato, número del documento nacional de identidad e historial profesional.

2. Tres ejemplares del trabajo aspirante al Premio de que se trata, en la forma en que haya sido difundido, con indicación del medio de difusión y, en su caso, justificación del medio acreditativo del hecho y circunstancias de la difusión.

3. Lugar, fecha y firma.

Cuarta.—1. El Jurado calificador, nombrado por el excelentísimo señor Secretario de Estado para la Información, será